



	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019715000100001457
		Fecha	2019-05-24 03:58:03 pm
Remitente	Sede	D. T. META	
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Destinatario	RAMIREZ MACIAS DARIO		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2019715000100001457			

Villavicencio,

Al responder por favor citar esté número de radicado

URGENTE

Señor
DARIO RAMIREZ MACIAS
Representante legal RAMIREZ MACIAS DARIO-CAPELONE CATERING
Calle 2A N. 33A-61 Barrio Quintas de las Acacias
Villavicencio - Meta

ASUNTO: Citación Notificación Aviso - Resolución No **0141 del 10/04/2019**
Radicado No. 671 **del 20/02/2019**

Por medio de este **AVISO**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se le Notifica el contenido de la resolución del asunto, expedido por la Coordinadora Del Grupo atención al Ciudadano y Trámites, de la Dirección Territorial Meta.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible realizar la Notificación personal del acto, Conforme a lo establecido en los Artículos 67 y Siguietes del mismo Código.

Cordialmente,

IVON ASTRID GUEVARA ORTIZ
Inspectora de Trabajo

Anexo: 1 folio

Elaboro: I. Guevara

Dirección Territorial Meta
Calle 35 No. 41-58, Villavicencio Colombia
PBX: 5186868
dtmeta@mintrabajo.gov.co

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co





MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION No. 0141

(10 ABRIL DE 2019)

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AUTORIZACION A UNA EMPRESA
PARA LABORAR HORAS EXTRAS

La Coordinadora del Grupo Atención al Ciudadano y de Tramites de la Dirección Territorial Meta del Ministerio del Trabajo, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 30 del decreto 4108 del 2 de noviembre de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1072 de 2015; Resolución No. 2143 de 28 de Mayo de 2014 art. 2 numeral 21 y,

CONSIDERANDO

Que el señor DARIO RAMIREZ MACIAS, en calidad de representante legal de la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO – CAPELONE CENTRO DE PRODUCCION ACACIAS CPA CATERING NIT. 12192924-7. Dirección Comercial: CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial: CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono de Notificación Judicial: 6608040. E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com,: mediante Radicado No. 11EE2019715000100000671 de fecha 20 de febrero año 2019, solicita a este Despacho Autorización para Laborar Horas Extra para la empresa que representa en el Departamento del Meta.

Que del estudio de la documentación aportada, se concluye que la empresa no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos según el proceso de Inspección de Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo de fecha Marzo 20/2013, **PROCEDIMIENTO AUTORIZAR O NEGAR PERMISO PARA LABORAR HORAS EXTRAS**, se verifica que la documentación entregada cumpla, con lo dispuesto allí, una vez revisada la documentación allegada por el interesado encontramos que está incompleta la solicitud por lo cual se formalizó unas observaciones por parte del Ministerio de Trabajo el 25 de febrero de 2019 mediante oficio No. 0463 dirigido a la dirección que aparece en el certificado de cámara de comercio de esta ciudad, allí se enumeran los requerimientos para continuar con el proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, en virtud al principio de eficacia, de no comparecer dentro del mes para que complete la documentación allegada en la solicitud del recurrente, esta se devolverá por falta de interés, en dichos comunicados se efectuó unos requerimientos sin obtener respuesta alguna, lo que demuestra falta de interés en el proceso.

Analizada por parte de este Despacho la solicitud realizada por el señor DARIO RAMIREZ MACIAS, en calidad de representante legal de la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO - CAPELONE CATERING NIT. 12192924-7. Dirección Comercial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono de Notificación Judicial: 6608040. E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com, se verifica que no es procedente de acuerdo con los preceptos legales establecidos para estos casos.

Por lo anotado anteriormente, se concluye que la solicitud no reúne los requisitos exigidos por la Ley. Y en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NEGAR AUTORIZACION a la empresa RAMIREZ MACIAS DARIO - CAPELONE CATERING NIT. 12192924-7, Dirección Comercial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - Departamento de META, Dirección de Notificación Judicial CALLE 2 No. 33A-61 BARRIO QUINTAS DE LAS ACACIAS MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Departamento de META, Teléfono 6608040, E-Mail de Notificación Judicial: damarc21@hotmail.com, para que exceda su jornada máxima legal en dos (2) horas extras diarias y doce (12) semanales, y en los términos y condiciones previstas en el Decreto 995 de 1968, Decreto 13 de 1967, Ley 50 de 1990 y demás normas concordantes; de conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los jurídicamente interesados, con observancia de los establecido en el artículo 65 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra esta resolución proceden los recursos de **REPOSICION** ante este Despacho y subsidiario el de **APELACION** ante el Superior Inmediato, interpuestos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según sea el caso, (Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011).

Dada en Villavicencio, a los Diez (10) días del mes de Abril del Dos Mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



AURORA PINZON ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1 Find | Next

Guía No. RA127818238CO

Fecha de Envío: 28/05/2019
18:10:19

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 11915910

Datos del Remitente:Nombre: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO Ciudad: VILLAVICENCIO_META Departamento: META
Dirección: MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO Teléfono: 6602482**Datos del Destinatario:**Nombre: DARIO RAMIREZ MACIAS Ciudad: VILLAVICENCIO_META Departamento: META
Dirección: CLL 2A 33A 61 QUINTAS DE LAS ACACIAS Teléfono:Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
28/05/2019 06:10 PM	PO.VILLAVICENCI	Admitido	
29/05/2019 07:28 PM	PO.VILLAVICENCI	TRANSITO(DEV)	
30/05/2019 08:05 PM	PO.VILLAVICENCI	Envío no entregado	
31/05/2019 05:19 PM	PO.VILLAVICENCI	Entregado	
01/06/2019 08:50 AM	PO.VILLAVICENCI	Digitalizado	

5/6/2019

svc1.sipost.co/trazawebsip2/default.aspx?Buscar=RA127818238CO



Fecha: 6/5/2019 7:53:42 AM

Página 1 de 1



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO VILLAVICENCI Fecha Admisión: 26/05/2019 18:10:19
Orden de servicio: 11915910 Fecha Aprox. Entrega: 29/05/2019

RA127818238CO

1032 000	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO	Causal Devoluciones:	0032 000
	Dirección: MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO NIT/C.C.T.I: 830115226	RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NR No reside FA No encontrado DR Desconocido AS Aprobado por el DE Desconocido No se encuentra el No se encuentra el domicilio del remitente	
Referencia: Teléfono: 5602482 Código Postal:	Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META Código Operativo:	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL META	
Nombre/ Razón Social: DARIO RAMIREZ MACIAS	Dirección: CLL 2A 33A 61 QUINTAS DE LAS ACACIAS	C.C.:	PO. VILLAVICENCI CENTRO B
Tel: Código Postal: Depto: META	Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META	Tel:	
Valores	Dice Contener: C.C. 1.121.900	Fecha de entrega:	31 MAY 2019 RICARDO GUARDIA C.C. 1.121.900
Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Observaciones del cliente: OLIO	DISTRIBUCION: C.C. 1.121.900 FIRMA	

10320001032000RA127818238CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

